



Concejo Municipal
Telfs.: 33-8393 / 94 / 95
Fax: 350482 Cas. 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

V I S T O S :

El acta de fecha 10 de Marzo de 1995, sus antecedentes y;

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Presupuesto del Concejo Municipal 1995 contempla el pago de gastos de representación al Presidente, Vicepresidente y Secretario del Organo Deliberante, en razón de las altas funciones y responsabilidades que cumplen como miembros de la Directiva del Concejo Municipal.

P O R T A N T O :

El Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones y sin ser necesarias otras consideraciones:

R E S U E L V E

Artículo 1o.- A partir del mes de ENERO DE 1995, cáncélese Gastos de Representación al señor Presidente, Vicepresidente y Secretario del Concejo Municipal, en proporción de las 2/3 parte de la Dieta estipulada, correspondiendo a Bs. 4.300.-- (Cuatro Mil Trescientos 00/100 Bolivianos) mensuales para cada autoridad.

Artículo 2o.- Para efectos de pago, el Alcalde Municipal dispondrá el trámite administrativo que corresponda.

Comuníquese, cúmplase y archívese.

Abog. Marco Peredo Mercado
CONCEJAL SECRETARIO

FVD/



Dr. Castulo Chávez Sosa
CONCEJAL PRESIDENTE